



CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ "LA CIGÜEÑA"

Elecciones al Consejo Escolar

D. Enrique Plaza Martínez, como Director y Presidente de la Junta Electoral, dispone, según la normativa vigente, y en su representación, la convocatoria de las elecciones al Consejo Escolar del Centro por el sector de madres/padres/tutores/as legales del alumnado, de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- El censo electoral de todos los padres y madres del alumnado estará expuesto en el tablón de anuncios del Centro desde el día 1 de octubre hasta la finalización del proceso electoral.
- 2.- Las reclamaciones al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral hasta el día 3 de octubre de 2018 en la secretaría del centro.
- 3.- La resolución de las reclamaciones presentadas contra el censo, se publicarán en el tablón de anuncios del Centro el día 4 de octubre.
- 4.- Las candidaturas podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 4 al 18 de octubre de 2018 ambos inclusive. Se recogerá y entregará el formulario en secretaría.
- 5.- Cuando la candidatura fuera presentada por la Asociación de Madres y Padres del alumnado, deberá hacerse constar ésta.
- 6.- Las candidaturas serán proclamadas y publicadas provisionalmente en los tabloneros de anuncios del centro el día 19 de octubre, pudiendo hacer reclamaciones a las mismas el día 22 de octubre de 2018.
- 7.- Las candidaturas serán proclamadas y publicadas de manera definitiva en los tabloneros de anuncios del centro el 23 de octubre de 2018.
- 8.- El sorteo de los miembros de la mesa electoral será realizado en dicho centro, mediante sorteo público el día 24 de octubre a las 13:30 h.
- 9.- La mesa electoral será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada elector/a deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.
- 10.- Las votaciones se realizarán en el centro el día 13 de noviembre de 2018 desde las 15:00 h hasta las 20:00 h.
- 11.- La votación no presencial se realizará por correo certificado a la Mesa Electoral o entregándolo al director mediante el sistema de doble sobre, durante los cinco días anteriores al de la votación y antes del escrutinio. Las papeletas y sobres se podrán recoger en secretaría a partir del 25 de octubre.
- 12.- Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa.
- 13.- La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.
- 14.- El número de vacantes del sector padres/madres es de 9 (si una de ellas es designada por el AMPA, el total de vacantes en la elección serán 8).
- 15.- La votación en estas elecciones es muy importante, ya que supone tener representatividad del sector padres/madres en el Consejo Escolar y participar del proceso educativo de sus hijos. Por ello os animamos a participar y a que ejerzáis vuestro derecho al voto.

Toda la información estará en el tablón de anuncios del centro y en su página web.

Enrique Plaza, director y presidente de la Junta Electoral
Brenes, 28 de septiembre de 2018.

